

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21324 BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 82/2010-P, se ha declarado mediante auto de fecha 28 de mayo de 2010 el Concurso de Empotrados Rocari, Sociedad Limitada con domicilio en Castellar del Vallès, calle Marià Fortuny, 1 con CIF B-62596879. Se ha designado como Administrador Concursal a Don Pere Vilella Xampeny (economista), con domicilio en Passeig de Gràcia, 76, Pral. 2ª 08008 de Barcelona y con correo electrónico pvillella@mvillella.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 1 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047599-1